	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAF06
	FORMATO	CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	Versión:	01

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

*“Por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas Permanentes de Salud Rural Departamental, Distrital y Municipal.”*

**1. ¿Cuál es la finalidad del acto administrativo que se va a expedir?**

La Resolución tiene por objeto establecer las disposiciones para la conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas Permanentes de Salud Rural de nivel departamental, distrital y municipal, el cual será publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

**2. Identifique la problemática y el objetivo que persigue la emisión del acto administrativo.**


Con el fin de garantizar la participación integral, activa, inclusiva, vinculante, incidente, decisoria y efectiva de organizaciones sociales y comunitarias, incluidas las de género y mujer rural, campesinas y campesinos, los pueblos, las comunidades étnicas e interculturales y las diferentes formas de organización que coexistan en las zonas rurales y zonas rurales dispersas, bajo los principios de igualdad y equidad; la conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas Permanentes de Salud Rural Departamental, Distrital y Municipal, se constituye como el mecanismo de concertación de acciones intersectoriales y transectoriales, para la afectación positiva de los Determinantes Sociales de la Salud en las zonas rurales y rurales dispersas.

Lo anterior, se deriva en los términos que lo ordena el Decreto 0351 de 2025, en su Artículo 2.13.2.4., en el cual se establece que las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales, conformarán mesas técnicas permanentes de salud rural, previa reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario reglamentar la conformación y funcionamiento de las Mesas Técnicas Permanentes de Salud Rural Departamental, Distrital y Municipal, como como mecanismo de concertación de acciones intersectoriales para la afectación positiva de los determinantes sociales de la Salud en las zonas rurales y zonas rurales dispersas, fundamentado en la Atención Primaria en Salud para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de la población habitante en las zonas rurales y rurales dispersas del territorio colombiano.

**3. ¿Existe algún acto administrativo vigente que regule el mismo tema?**

SI \_\_\_ (pase a la pregunta 4).

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Código:	GJAF06
	FORMATO	CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	Versión:	01

NO X (pase a la pregunta 6)

4. Si ya existe, explique por qué resulta insuficiente

5. Si ya existe un acto administrativo que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si el proyecto:

- a) Deroga
- b) Modifica
- c) Sustituye

6. Indique la disposición (es) de orden constitucional o legal que otorgan la competencia para expedir el acto administrativo.

Se desarrolla a través la facultad reglamentaria, contenida en el Artículo 2.13.2.4 del Decreto 0351 de 2025.

7. Identifique el destinatario de la norma (¿A quién se aplica?).

Las normas contenidas en la presente Resolución aplican a los siguientes destinatarios:

- Las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal, quién presidirá.
- Organizaciones sociales y comunitarias, comunidad en general y demás que intervengan de manera directa o indirecta, en la garantía del derecho fundamental a la salud para la población de las zonas rurales y zonas rurales dispersas, socialmente reconocidas.
- La Superintendencia Nacional de Salud.

**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
 DIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA (E)